

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-2023-MDV/CS-1**

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-2023-MDV/CS-1
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Vinchos, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°166-2023-MDV/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CENTENARIO CDRA 1,2,3 Y 4; JR AYACUCHO CDRA, 1Y2; JR S/N CDRA 1; JR QUISPE CDRA 1Y 2; JR. SAN JUAN CRA 1 Y2; JR. SAN MATEO CDRA1 Y2; JR PROGRESO CDRA 1 Y 2; Y JR. SOL CDRA 1, DE LA LOCALIDAD DE PUTACCA DEL CENTRO POBLADO DE PUTACCA, DISTRITO DE VINCHOS ¿ HUAMANGA- AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>NAIN HUAMAN MEDINA</b>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	<b>ING. HERNAN R. QUISPE NUÑEZ</b>	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	<b>ING. WILBER SARAVIA QUISPE</b>	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISION
		Suplente	X		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO PUTACCA	S/. 172,365.90

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En la ciudad de Ayacucho, a los 08 días del mes de setiembre del año 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 16.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°166-2023-MDV/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>CONTRATACION PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CENTENARIO CDRA 1,2,3 Y 4: JR AYACUCHO CDRA, 1Y2; JR S/N CDRA 1; JR QUISPE CDRA 1Y 2; JR. SAN JUAN CRA 1 Y2; JR. SAN MATEO CDRA1 Y2; JR PROGRESO CDRA 1 Y 2; Y JR. SOL CDRA 1, DE LA LOCALIDAD DE PUTACCA DEL CENTRO POBLADO DE PUTACCA, DISTRITO DE VINCHOS ¿ HUAMANGA- AYACUCHO</b> , a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	<b>NAIN HUAMAN MEDINA</b>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	<b>ING. HERNAN R. QUISPE NUÑEZ</b>	Titular		Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente	X		
Segundo Miembro	<b>ING. WILBER SARAVIA QUISPE</b>	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISION
		Suplente	X		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	10084754001
2	QUISPE TELLO PERCY ALBERTO	10283065508
3	CHUSPE BAZALAR CESAR AGUSTO	10435786036
4	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	20494883865
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	JMM MALPARTIDA MARQUEZ CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	20534471476
7		
8		

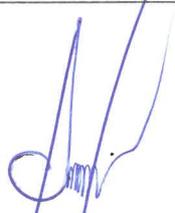
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado para la evaluación y calificación en el cronograma del procedimiento de selección, comité de selección permanente realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del seace:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO PUTACCA conformados por: QUISPE TELLO PERCY ALBERTO con RUC 10283065508 y QUISPE ALFARO ALFREDO con RUC 10282269282	4/09/2023	15:05:28
2	CONSORCIO SUPERVISION PRIME conformados por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. con RUC 20494883865 y PAUCAR PAREJA YOSEP con RUC 10410649930	4/09/2023	23:34:50

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: <u>Se adjunta al presente el cuadro de evaluación de la documentación para la admisión de la oferta.</u>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SUPERVISION PRIME	NO ADJUNTA EL ANEXO 06. La oferta económica expresada en soles

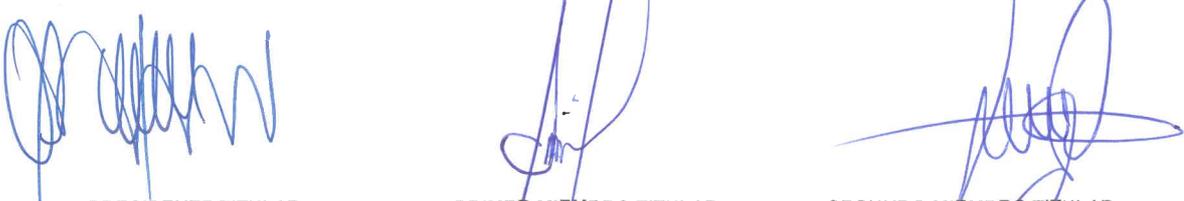


**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: CONSORCIO PUTACCA</b>		
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	<b>1.- EVALUACION TECNICA</b>	MAX 100 PUNTOS	
	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	80 PUNTOS	
	M >= [02] veces el valor referencial:		
	<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	20 PUNTOS	
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta		
	<b>2.- EVALUACION ECONOMICA</b>	MAX 100 PUNTOS	
	<b>A. PRECIO</b>	100 PUNTOS	
	Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CONSORCIO PUTACCA	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>A.1 HABILITACIÓN</b>	X	
	<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	X	
	<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>C.1 FACTURACIÓN</b>	X	
<b>12.2</b>	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		SI CUMPLE
<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	CONSORCIO PUTACCA	
<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
<b>12</b>	 <b>PRESIDENTE TITULAR</b>		
	 <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>		
	 <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
<b>[ 22 ]</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	El 07 de septiembre del 2023, durante la evaluación, solicitó al postor CONSORCIO PUTACCA subsanar su oferta dentro del plazo de 01 un días hábiles, conforme a la siguiente información:		
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación;</li><li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación;</li><li>- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación;</li><li>- Detallar el documento o error que se subsanó:</li></ul>	CARTA N° 001 -2023- MDV-UA/NHM a través del SEACE 8/09/2023 capitulo I numeral 1.6 de las bases definitivas	



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: CONSORCIO PUTACCA</b>		
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
	<b>1.- EVALUACION TECNICA</b>	<b>MAX 100 PUNTOS</b>	
	<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>80 PUNTOS</b>	
	M >= [02] veces el valor referencial:		
	<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>20 PUNTOS</b>	
	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta		
	<b>2.- EVALUACION ECONOMICA</b>	<b>MAX 100 PUNTOS</b>	
	<b>A. PRECIO</b>	<b>100 PUNTOS</b>	
	Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	Luego de culminada la evaluación, el comité de seleccion determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO PUTACCA</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		
	<b>A.1 HABILITACIÓN</b>	X	
	<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	X	
	<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>C.1 FACTURACIÓN</b>	X	
<b>12.2</b>	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>10</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	<b>CONSORCIO PUTACCA</b>	
<b>11</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.		
<b>12</b>			
	PRESIDENTE TITULAR	PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
<b>[ 22 ]</b>	<b>SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	El 07 de septiembre del 2023, durante la evaluación, solicitó al postor CONSORCIO PUTACCA subsanar su oferta dentro del plazo de 01 un días hábiles, conforme a la siguiente información:		
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:</li><li>- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:</li><li>- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:</li><li>- Detallar el documento o error que se subsanó:</li></ul>	CARTA N° 001 -2023- MDV-UA/NHM a través del SEACE 8/09/2023 capitulo I numeral 1.6 de las bases definitivas	

**ANEXO "A"**  
**DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MDV/CS**

CONTRATACION PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CENTENARIO CDRA 1,2,3 Y 4: JR AYACUCHO CDRA, 1Y2; JR S/N CDRA 1; JR QUISPE CDRA 1Y 2; JR. SAN JUAN CRA 1 Y2; JR. SAN MATEO CDRA1 Y2; JR PROGRESO CDRA 1 Y 2; Y JR. SOL CDRA 1, DE LA LOCALIDAD DE PUTACCA DEL CENTRO POBLADO DE PUTACCA, DISTRITO DE VINCHOS ¿ HUAMANGA- AYACUCHO

**PRIMERA CONVOCATORIA**

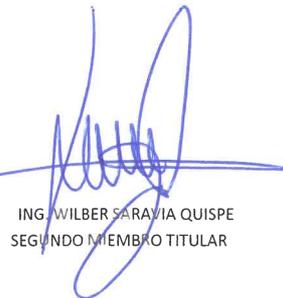
**2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		<b>CONSORCIO PUTACCA</b> conformados por: QUISPE TELLO PERCY ALBERTO con RUC 10283065508 y QUISPE ALFARO ALFREDO con RUC 10282269282	<b>CONSORCIO SUPERVISION PRIME</b> conformados por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. con RUC 20494883865 y PAUCAR PAREJA YOSEP con RUC 10410649930
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI
7	La oferta económica expresada en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

Ayacucho, 06 de setiembre del 2023

  
**NAIM HUAMAN MEDINA**  
**PRÉSIDENTE TITULAR**

  
**ING. HERNAN R. QUISPE NUÑEZ**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**

  
**ING. WILBER SARAVIA QUISPE**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**